

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación de procedimiento para la constitución de acogimiento familiar. Procedimiento núm. 373-2005-21-000013, expediente del menor núm. 352-2005-21-000031.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 18.7.05, adoptada en el expediente núm. 352-2005-21-000031, procedimiento núm. 373-2005-21-000013, a la madre doña Yanire Adrian Guimerans, relativo a la menor A.A.G., por el que se acuerda:

Iniciar de oficio el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar de la menor A.A.G. designando como instructor del procedimiento que se inicia a don Miguel Calero Bermejo.

Huelva, 18 de julio de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de conclusión y archivo del procedimiento de acogimiento familiar en su modalidad simple y con familia ajena, expedientes núms. 352-2003-21-24, 352-2003-21-25 y 352-2004-21-200.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse sus paraderos, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 20.7.05, adoptada en los expedientes de menores núms. 352-2003-21-24, 352-2003-21-25 y 352-2004-21-200, a los padres don Vladimiro Jesús Jurado y doña Dolores Serrano Hiniesta, relativos a los menores I. y L.J.S. y B.S.H., por la que se acuerda:

- Proceder a la conclusión y archivo del procedimiento de acogimiento familiar en su modalidad simple y con familia ajena, relativo a los menores I. y L.J.S. y B.S.H.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 20 de julio de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación de los expedientes de desamparo de menores núms. 352-2000-21-44 y 352-2000-21-45.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que

no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación de los expedientes de protección núms. 352-2000-21-44 y 352-2000-21-45, relativos a los menores M. y C.V.M., a los padres de los mismos don Matías Vizcaíno Fornalino y doña Dolores Moreno Badillo, por el que se acuerda:

- Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de acogimiento familiar en su modalidad preadoptivo en los expedientes de protección núm. 352-2000-21-44 y 352-2000-21-45, relativos a los menores M. y C.V.M., por otro período de tres meses.

Contra el presente Acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 20 de julio de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación de los expedientes de desamparo de menores núms. 352-1999-21-19 y 352-1999-21-20.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación de los expedientes de protección núms. 352-1999-21-19 y 352-1999-21-20, relativos a las menores C. y S.G.F., a la madre de las mismas doña Dolores Fábregas Rodríguez por el que se acuerda:

- Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de acogimiento familiar en su modalidad simple en los expedientes de protección núms. 352-1999-21-19 y 352-1999-21-20, relativos a las menores C. y S.G.F., por otro período de tres meses.

Contra el presente Acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 20 de julio de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del expediente núm. 352-2005-21-000092, procedimiento núm. 353-2005-21-000065.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo número 353-2005-21-000065 expediente del menor 352-

2005-21-000092, seguido con respecto al menor C.G.R., ha acordado dar trámite de audiencia a la madre de éste doña Rosa García Rodríguez, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 22 de julio de 2005.- El Delegado, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del expediente núm. 352-2005-21-000135, procedimiento núm. 353-2005-21-000100.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo número 353-2005-21-000100, expediente del menor 352-2005-21-000135, seguido con respecto al menor A.G.G., ha acordado dar trámite de audiencia a la madre de éste doña Florentina Gino Georgescu, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 22 de julio de 2005.- El Delegado, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de archivo de los procedimientos núms. 353-2005-21-000003 y 353-2005-21-000004, expedientes de los menores núms. 352-2005-21-000009 y 352-2005-21-000011.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifican Resoluciones del Delegado Provincial de fecha 25.7.05, adoptadas en los expedientes de desamparo núms. 353-2005-21-000003 y 353-2005-21-000004, al padre don Arturo Jesús Aguilera Moreno, relativo a las menores M.P. y A.A.F., por el que se resuelve:

- El archivo de los procedimientos de desamparo núms. 353-2005-21-000003 y 353-2005-21-000004, referentes a las menores M.P. y A.A.F.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites

que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 25 de julio de 2005.- El Delegado, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación de procedimiento para la constitución de acogimiento familiar. Procedimiento núm. 373-2005-21-000016, expediente del menor núm. 352-2005-21-000095.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 25.7.05, adoptada en el expediente del menor núm. 352-2005-21-000095, procedimiento núm. 373-2005-21-000016, al padre don Javier Aguilar Orbe, relativo al menor A.J.A.B., por el que se acuerda:

Iniciar de oficio el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar del menor A.J.A.B. designando como instructora del procedimiento que se inicia a doña María del Carmen González Rodríguez.

Huelva, 25 de julio de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-000068, expediente 352-2005-21-000095.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 44 del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 25.7.05, adoptada en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-000068, expediente 352-2005-21-000095, relativo al menor A.J.A.B., al padre del mismo don Javier Aguilera Orbe por el que se acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo del menor A.J.A.B., acordada de manera cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 28 de abril de 2005, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida Resolución.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 25 de julio de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.